DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28 de junio de 2017

Nota CUOC Nº 589. /17

SEÑORA
Noelia Cardozo Bauzá
Dirección: Ruta 1 Mcal. Francisco Solano López – Km 33 – Calle Yvate
Teléf.: (0971) 634-170
noe_carb@live.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/17, **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA Y LA ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES" – ID Nº 328.876**, convocada por este ministerio.

Al respecto, a través de la presente le notifico el resultado de la contratación de referencia, por medio de la Resolución DA Nº 270/17, de fecha 27 de junio de 2017.

Se adjunta copia de la Resolución D.A. Nº 270/17, del 27/06/2017, y Actas de Evaluación Técnica y Económica.

Queda usted debidamente notificada.

MSc. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/CUOC/DP/gdm

Gloria Denis

De: Noe Bauzá [noe_carb@live.com]
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 13:03
Para: Gloria Denis
Asunto: Re: RV: NOTIFICACIÓN

Recibido

Obtener Outlook para Android

From: Gloria Denis <gloria_denis@hacienda.gov.py>
Sent: Thursday, June 29, 2017 11:07:58 AM
To: noe_carb@live.com
Subject: RV: NOTIFICACIÓN

Buenos días,

Se le recuerda de la importancia de dar acuse

ATTE,

De: Mariela Insaurralde [mailto:lucia_insaurralde@hacienda.gov.py]
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 6:47
Para: noe_carb@live.com
CC: gloria_denis@hacienda.gov.py
Asunto: NOTIFICACIÓN
Importancia: Alta

A la atención de la Sra. Noelia Cardozo

FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD

Muy atentamente,

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28 de junio de 2017

Nota CUOC N° 590 /17

SEÑORA
Nilda Leticia Galván Ojeda
Teléf.: (0971) 920-577
nilda.galvano15@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/17, **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA Y LA ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES" – ID Nº 328.876**, convocada por este ministerio.

Al respecto, a través de la presente le notifico el resultado de la contratación de referencia, por medio de la Resolución DA N° 270/17, de fecha 27 de junio de 2017.

Se adjunta copia de la Resolución D.A. N° 270/17, del 27 /06/2017, y Actas de Evaluación Técnica y Económica.

Queda usted debidamente notificada.

MSC. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/CUOC/DP/gdm

Mariela Insaurralde

De: Mariela Insaurralde [lucia_insaurralde@hacienda.gov.py]
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 7:47
Para: 'nilda.galvan015@gmail.com'; 'nilda.galvano15@gmail.com'
CC: 'gloria_denis@hacienda.gov.py'
Asunto: NOTIFICACIÓN
Datos adjuntos: NOTIFICACION .pdf

Importancia: Alta

A la atención de la Sra. Nilda Galván.

FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD

Muy atentamente,

Seguimiento:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28 de junio de 2017

Nota CUOC Nº 591 /17

SEÑORA
Francisca Rocío Gamarra Florentín
Agustín Barboza Nº 6647 esq. San Ramón
Teléf.: (0985) 583-826
r.gamarra02@gamail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/17, **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA Y LA ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES" – ID Nº 328.876**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 270/17, de fecha 27 de junio de 2017**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del Contrato.

(a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
(d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
(e) Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.
(f) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, pudiendo ser una Garantía bancaria expedida por una Institución Bancaria de plaza o una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

Se adjunta copia de la Resolución D.A. Nº 270/17, del 27 /06/2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LA LEY 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Estrella Nº 345 c/ Chile, Edificio Citicentro, 5º Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de

NOTA/CUOC/DP/gdm

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan

Quedan ustedes debidamente notificados.

MSC. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/CUOC/DP/gdm

Gloria Denis

De: Mariela Insaurralde [lucia_insaurralde@hacienda.gov.py]
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 8:07
Para: gloria_denis@hacienda.gov.py
Asunto: RV:

De: Rocio Gamarra [mailto:r.gamarra02@gmail.com]
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 9:31
Para: Mariela Insaurralde
Asunto: Re:

Buen día. Mariela ya he recibido la notificación.

Quisiera una vez mas infórmale que el numero que aparece el 0985 .....ya no me pertenece, ya le he dicho personalmente y en forma escrita a la Sra. Gloria Denis que ese numero ya no me pertenece.

Si por favor pueden modificar.

Gracias

El 29 de junio de 2017, 6:47, Mariela Insaurralde <lucia_insaurralde@hacienda.gov.py> escribió:

A la atención de la Sra. Rocío Gamarra.

FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD

Muy atentamente,

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28 de junio de 2017

Nota CUOC Nº 592 /17

SEÑORA
Nilda María Duarte Barrios
España Nº 195 e/ Sandra Rosalía y San Carlos, Isla Bogado - Luque
Teléf.: (0986) 251-977
ninalucita@yahoo.es
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/17, **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA Y LA ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES" – ID Nº 328.876**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 270/17, de fecha 27 de junio de 2017**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del Contrato.

(a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
(d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
(e) Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.
(f) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, pudiendo ser una Garantía bancaria expedida por una Institución Bancaria de plaza o una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

Se adjunta copia de la Resolución D.A. Nº 270/17, del 27 /06/2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LA LEY 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Estrella Nº 345 c/ Chile, Edificio Citicentro, 5º Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de

NOTA/CUOC/DP/gdm

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan

Quedan ustedes debidamente notificados.

MSc. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/CUOC/DP/gdm

Gloria Denis

De: Mariela Insaurralde [lucia_insaurralde@hacienda.gov.py]
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 8:07
Para: gloria_denis@hacienda.gov.py
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN

De: Nilda Duarte Barrios [mailto:ninalucita@yahoo.es]
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 9:34
Para: Mariela Insaurralde
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN

Buenas.

ACUSO RECIBO.
GRACIAS
NILDA DUARTE

El Jueves 29 de junio de 2017 7:48, Mariela Insaurralde <lucia_insaurralde@hacienda.gov.py> escribió:

A la atención de la Sra. Nilda Duarte

FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD

Muy atentamente,

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28 de junio de 2017

Nota CUOC N° 593 /17

SEÑORA
Nancy Giselle Leiton Jara
Adela Speratti N° 1741 c/ Rca. Francesa
Teléf.: (0961) 310-405
giseleiton@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/17, "**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA Y LA ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES" – ID Nº 328.876**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. N° 270/17, de fecha 27 de junio de 2017**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del Contrato.

(a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
(d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
(e) Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.
(f) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, pudiendo ser una Garantía bancaria expedida por una Institución Bancaria de plaza o una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

Se adjunta copia de la Resolución D.A. N° 270/17, del 27 /06/2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LA LEY 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Estrella N° 345 c/ Chile, Edificio Citicentro, 5° Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de

NOTA/CUOC/DP/gdm

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan

Quedan ustedes debidamente notificados.

MSC. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Gloria Denis

De: Mariela Insaurralde [lucia_insaurralde@hacienda.gov.py]
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 8:07
Para: gloria_denis@hacienda.gov.py
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN

De: Gi Leiton [mailto:giseleiton@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 9:25
Para: Mariela Insaurralde
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN

Buenos dias:
realizo acuse de recibo.
Muchas Gracias

De: Mariela Insaurralde <lucia_insaurralde@hacienda.gov.py>
Enviado: jueves, 29 de junio de 2017 06:47:09 a.m.
Para: giseleiton@hotmail.com
Cc: gloria_denis@hacienda.gov.py
Asunto: NOTIFICACIÓN

A la atención de la Sra. Nancy Leiton

FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD

Muy atentamente,

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28 de junio de 2017

Nota CUOC N° 594 /17

SEÑOR
Alberto Rubén Jiménez Enciso
Avda. Dr. Gabriel Pellón y José Alcalá c/ Próceres de Mayo – San Lorenzo
Teléf.: (0984) 913-568
arje1987@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/17, **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA Y LA ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES" – ID Nº 328.876**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. N° 270/17, de fecha 27 de junio de 2017**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del Contrato.

(a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
(d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
(e) Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.
(f) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, pudiendo ser una Garantía bancaria expedida por una Institución Bancaria de plaza o una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

Se adjunta copia de la Resolución D.A. N° 270/17, del 27 /06/2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LA LEY 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Estrella N° 345 c/ Chile, Edificio Citicentro, 5° Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de

NOTA/CUOC/DP/gdm

no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan

Quedan ustedes debidamente notificados.

MSc. Juan Carlos Rojas Chamorro
Coordinador
Unidad Operativa de Contratación

NOTA/CUOC/DP/gdm

Gloria Denis

De: Mariela Insaurralde [lucia_insaurralde@hacienda.gov.py]
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 8:07
Para: gloria_denis@hacienda.gov.py
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN

De: alberto jimenez [mailto:arje1987@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 9:09
Para: Mariela Insaurralde
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN

Muy Buen Dia !!

Correo Recibido, Muchas Gracias.

Atentos Saludos

Lic. Alberto Jimenez

De: Mariela Insaurralde <lucia_insaurralde@hacienda.gov.py>
Enviado: jueves, 29 de junio de 2017 06:47 a.m.
Para: arje1987@hotmail.com
Cc: gloria_denis@hacienda.gov.py
Asunto: NOTIFICACIÓN

A la atención del Sr. Alberto Jiménez

FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD

Muy atentamente,

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28 de junio de 2017

Nota CUOC Nº 595 /17

SEÑORA
Mirtha Elena Centurión Díaz
Gral. Santos Nº 290 c/ Suiza Bo. San Blas – Mariano Roque Alonso
Teléf.: (0984) 214-670
mirtha-el@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/17, **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA Y LA ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES" – ID Nº 328.876**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 270/17, de fecha 27 de junio de 2017**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del Contrato.

(a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
(d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
(e) Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.
(f) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, pudiendo ser una Garantía bancaria expedida por una Institución Bancaria de plaza o una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

Se adjunta copia de la Resolución D.A. Nº 270/17, del 27 /06/2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LA LEY 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Estrella Nº 345 c/ Chile, Edificio Citicentro, 5º Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de

NOTA/CUOC/DP/gdm

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan

Quedan ustedes debidamente notificados.

MSc. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Gloria Denis

De: Mariela Insaurralde [lucia_insaurralde@hacienda.gov.py]
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 12:55
Para: gloria_denis@hacienda.gov.py
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN

De: Mirtha Elena Centurión Díaz [mailto:mirtha-e1@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 14:43
Para: Mariela Insaurralde
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN

Recibido. Muchas gracias.

Obtener Outlook para Android

From: Mariela Insaurralde <lucia_insaurralde@hacienda.gov.py>
Sent: Thursday, June 29, 2017 6:47:09 AM
To: mirtha-e1@hotmail.com
Cc: gloria_denis@hacienda.gov.py
Subject: NOTIFICACIÓN

A la atención de la Sra. Mirtha Centurión

FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD

Muy atentamente,

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28 de junio de 2017

Nota CUOC Nº 596 /17

SEÑORA
Zully Beatriz Castillo Aguero
Manuel Ortiz Guerrero y Moreno - Capiatá
Teléf.: (0981) 516-129
zcastilloa@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/17, **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA Y LA ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES" – ID Nº 328.876**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 270/17, de fecha 27 de junio de 2017**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del Contrato.

(a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
(d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
(e) Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.
(f) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, pudiendo ser una Garantía bancaria expedida por una Institución Bancaria de plaza o una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

Se adjunta copia de la Resolución D.A. Nº 270/17, del 27 /06/2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LA LEY 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Estrella Nº 345 c/ Chile, Edificio Citicentro, 5º Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de

NOTA/CUOC/DP/gdm

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan

Quedan ustedes debidamente notificados.

MSc. Juan Carlos Rojas Chamorro
Coordinador
Unidad Operativa de Contratación

NOTA/CUOC/DP/gdm

Gloria Denis

De: Mariela Insaurralde [lucia_insaurralde@hacienda.gov.py]
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 11:20
Para: gloria_denis@hacienda.gov.py
Asunto: RV:

De: Zully Castillo [mailto:zcastilloa@gmail.com]
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 13:04
Para: Mariela Insaurralde
Asunto: Re:

Buenos días.

Acuso recibo..
Muchas gracias.

El 29 de junio de 2017, 6:47, Mariela Insaurralde <lucia_insaurralde@hacienda.gov.py> escribió:

A la atención de la Sra. Zully Castillo

FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD

Muy atentamente,

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28 de junio de 2017

Nota CUOC Nº 597 /17

SEÑORA
Karyna Torales Moreno
Avda. Vergel Luqueño c/ Vía Férrea – II Barrio - Luque
Teléf.: (0985) 128-869
kyminnie@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/17, **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ADULTOS MAYORES, ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA Y LA ASISTENCIA EN LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES" – ID Nº 328.876**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 270/17, de fecha 27 de junio de 2017**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del Contrato.

(a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
(c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
(d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. El Poder debe estar otorgado por Escritura Pública y estar inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, conforme con lo dispuesto en el artículo 349 del Código de Organización Judicial.
(e) Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.
(f) Seguro de responsabilidad profesional; (Póliza 10% del monto total del contrato, pudiendo ser una Garantía bancaria expedida por una Institución Bancaria de plaza o una Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay).

Se adjunta copia de la Resolución D.A. Nº 270/17, del 27 /06/2017.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LA LEY 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Estrella Nº 345 c/ Chile, Edificio Citicentro, 5º Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de

NOTA/CUOC/DP/gdm

no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan

Quedan ustedes debidamente notificados.

MSc. JUAN CARLOS ROJAS CHAMORRO
COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/CUOC/DP/gdm

Gloria Denis

De: Mariela Insaurralde [lucia_insaurralde@hacienda.gov.py]
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 11:20
Para: gloria_denis@hacienda.gov.py
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN

De: Karyna Torales Moreno [mailto:kyminnie@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 29 de junio de 2017 13:16
Para: Mariela Insaurralde
Asunto: Re: NOTIFICACIÓN

BUENOS DÍAS
ACUSO RECIBO

Karyna Torales Moreno
Psic??loga Cl??nica
Cl??nica de Especialidades M??dicas
Tte. Rojas Silva Nro. 375

Luque - Paraguay

De: Mariela Insaurralde <lucia_insaurralde@hacienda.gov.py>
Enviado: jueves, 29 de junio de 2017 06:47 a. m.
Para: kyminnie@hotmail.com
CC: gloria_denis@hacienda.gov.py
Asunto: NOTIFICACIÓN

A la atención de la Sra. Karyna Torales

FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD

Muy atentamente,